

Universidad de Sonora

P/PFCE-2016-26MSU0015Z-03 *Programa Institucional por la igualdad de género en la Universidad de Sonora*

No. OP	Descripción del Objetivo Particular						
1	Continuar con la formación, capacitación y sensibilización del programa institucional por la igualdad de género en el marco de los derechos humanos a través de estrategias que permitan el avance en la transversalización de la perspectiva de género al interior de la Institución						
No. MA	Descripción de la Meta Académica	Valores Cualitativos			Valores Financieros		
		Programado	Alcanzado	%	Programado	Ejercido	%
1	Continuar con la realización de 17 actividades de formación, capacitación y sensibilización que consisten en: 13 talleres formativos, 1 diplomado, 3 cursos y jornadas de eventos en fechas significativas, que contribuyan a la reflexión y concientización para fomentar la cultura de igualdad de género y respeto a la diversidad entre los integrantes del personal académico, administrativo, de servicio y directivos de la institución, así como a la población estudiantil para el logro de una sociedad más igualitaria.	765.00	941.00	123.01	313,816.00	313,816.00	100.00

No. MA	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
	Meta Programada	Meta	Monto Ejercido y Aprobado	Meta Programada	Meta	Monto Ejercido y Aprobado	Meta Programada	Meta	Monto Ejercido y Aprobado	Meta Programada	Meta	Monto Ejercido y Aprobado
1	150.00	65.00	7,449.00	200.00	545.00	84,248.90	250.00	250.00	208,774.70	165.00	81.00	13,343.40

No. MA	Observación
1	Se cumple con esta meta desde el segundo trimestre y se supera por las actividades de jornadas programadas.

Firma	
Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras Rector	Dra. María Rita Plancarte Martínez Responsable del Proyecto

Los montos ejercidos que se reflejan en este reporte se presentan con carácter informativo, en tanto el Departamento de Seguimiento Financiero de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, concluye la revisión de la documentación que la universidad capturó durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016, para comprobar la aplicación de los montos asignados, y en su caso, la institución subsane en tiempo y forma las observaciones que se hayan emitido a los datos y comprobantes de pago asociados.